

# **PLAN DE GOBIERNO**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NARANJAL**

**ADM. 2023 – 2027**

**JUAN CARLOS RIVERA  
GUTIÉRREZ  
ALCALDE**

## **INDICE**

### **1. INTRODUCCIÓN**

### **2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CANTÓN NARANJAL**

### **3. OBJETIVO GENERAL**

### **4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **5. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL**

### **6. MECANISMOS PERIÓDICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **7. SECTORES ESTRATÉGICOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO**

## 1. Introducción

Desde el año 2008, mediante la aprobación de la nueva Constitución de la República del Ecuador y además la Ley de Ordenamiento Territorial, los Gad's deberán presentar a la ciudadanía los mejores proyectos, modelos de gestión, planes de desarrollo, estrategias, instrumentos técnicos y demás, para elevar la calidad de vida de los habitantes, en nuestro caso, del cantón Naranjal.

Hemos vivido en los últimos años un proceso de letargo administrativo municipal que nos invoca, en nombre de la ciudadanía, a presentarle al cantón una planificación de desarrollo desde una visión amplia que cobije todos los frentes de la sociedad y así construir una triangulación de relaciones de las tres esferas de actividad: el mercado, la organización de la sociedad civil y la participación del Estado.

Mi programa de Gobierno está conectado intrínsecamente al corazón del pueblo mediante la implementación de políticas públicas que se basen en la mancomunidad de esfuerzos, la participación activa de la ciudadanía como ente veedor y testigo ocular de las acciones emprendidas, la incorporación estratégica de la empresa privada para la consecución de obras anheladas, la sociedad civil dispuesta y encaminada a una sana convivencia, apoyados en instrumentos nacionales e internacionales, como la Agenda de los Objetivos 2030 de Desarrollo Sostenible, la obtención de justicia social, equidad, lucha contra la corrupción, disminución del auge delictivo, lucha contra la pobreza, espacios laborales, ordenamiento territorial eficaz, distribución eficiente del tesoro público mediante la elaboración de un POA escrito en territorio, para que se privilegie la mejor calidad de vida de los naranjaleños.

El plan de gobierno está basado en la siguiente base constitucional y legal:

### a) Constitución

**Art 112.-** Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

**Art. 264.-** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: **1.** Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. **2.** Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. **3.** Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. **4.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

### **b) Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

**Art. 53.- Naturaleza jurídica.** - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

**Art. 54.- Funciones.** - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente,

el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

**f)** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

**g)** Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

**h)** Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

**i)** Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

**j)** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

**k)** Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

**l)** Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

**m)** Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,

s) Las demás establecidas en la ley.

Asimismo, según el artículo:

**Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.**- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

- d)** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e)** Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f)** Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g)** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h)** Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i)** Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j)** Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k)** Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de los, lagos y lagunas;
- l)** Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m)** Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n)** Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

## 2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

### FACTOR ECONÓMICO

#### Condiciones De Vida

Accesibilidad a infraestructura social Cobertura en servicios de educación

La educación integral es un derecho humano fundamental al que todas y todos debemos tener acceso.

Según algunas corrientes de la teoría política es una responsabilidad social y prioritaria que el Estado debe otorgar de manera universal. En este proceso la formación y capacitación constante del pueblo constituye un pilar fundamental para mejorar sus condiciones de vida, permitiendo que los individuos promuevan sus intereses y se resistan a la explotación.

El acceder a la instrucción formal permite incorporar el conocimiento en las tareas diarias, generar nuevas prácticas y saberes, consigue estimular las capacidades de la población y dinamizar el entorno en el que surge la iniciativa y creatividad, donde nuevas visiones y enfoques empiezan a tomar fuerza. En general, el desarrollo educativo asegurará una mejor calidad de vida de hombres y mujeres como tales y de la sociedad en su conjunto, fomentando valores de equidad, democracia y justicia.

Se considera carencia crítica cuando existe la presencia de al menos un niño en edad escolar que no asiste a un establecimiento educativo, la edad para evaluar esta situación está en el rango de los 6 a 14 años y es un indicador del nivel de pobreza de un hogar de acuerdo al método de Necesidades Básicas Insatisfechas.

#### Pobreza

El término "pobreza" tiene muchos significados y abarca una infinidad de realidades, sin embargo es aceptable definirla como: "la situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros" (CEPAL / DGECE, 1988a). A ello puede agregarse que "la pobreza es un síndrome situacional en el que se asocian el infra consumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo o dentro de los estratos primitivos del mismo, actitudes de desaliento y anomía, poca participación en los mecanismos de integración social (Altimir 1979).

Estas definiciones guardan compatibilidad con al menos dos mecanismos utilizados actualmente para definir cuáles hogares son pobres'. Una primera posibilidad es evaluar. En un análisis comparativo podemos observar que de acuerdo al censo INEC en el año 2001 el nivel de pobreza alcanzaba el 79,9 % de la población; mientras que para el censo INEC 2010, la brecha de pobreza había disminuido y alcanzaba el 65,5 %, es decir existe una reducción del -14,3%.

Podemos realizar un análisis de extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el cantón Naranjal de forma comparativa, tomando como punto de partida la información generada el INEC y el SIISE en los censos 2001 y 2010. Es así que en el año 2001 la extrema pobreza aquejaba al 43,4% de la población, sin embargo para el año 2010 este porcentaje disminuyó a 27,8 %; es decir, fluctuó en un -15,6 %.

#### **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022**

Aterrizando nuestro diagnóstico a la última programación presupuestaria municipal, y que, actualmente se encuentra en ejecución, a falta de pocos meses para culminar el periodo fiscal 2022, nos encontramos con varios incumplimientos importantes que se encuentran dentro del ejercicio fiscal correspondiente del año en curso, los cuales significan un perjuicio sensible para la colectividad naranjaleña, mostramos a continuación el detalle de lo expuesto:

<b>CONSTRUCCIÓN DEL CAMAL MUNICIPAL</b>	<b>\$ 1.300.000</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE DEPORTES DEL CANTÓN NARANJAL</b>	<b>\$ 1.500.000</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA PANAMERICANA A 4 CARRILES</b>	<b>\$ 2.500.000</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DEL PARADOR TURÍSTICO DEL CANTÓN NARANJAL</b>	<b>\$ 500.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.800.000</b>

Fuente: [https://naranjal.gob.ec/sitio/?page\\_id=3500v](https://naranjal.gob.ec/sitio/?page_id=3500v)

Estos números nos indican que no ha existido un correcto análisis de los procesos primarios que se ejecutan por parte de la asamblea ciudadana, así como de la comisión edilicia de presupuesto, respectiva, es esto una de las causales principales por las que asumimos la responsabilidad de legislar y fiscalizar a favor de los más vulnerables en el próximo periodo 2023 – 2027.

## **FACTOR PÓLITICO**

El cantón Naranjal está ubicado al suroeste de la provincia del Guayas. Limita al norte con los cantones Durán y El Triunfo; al sur con el cantón Balao, al este con las provincias de Cañar y Azuay; y al oeste con el Golfo de Guayaquil. Tiene una superficie de 2.013 Km. Su relieve es casi plano.

San José de Naranjal recibe su nombre por el "conjunto de árboles de naranja" que existían en la zona pero también hace honor al Santo Patrono del Cantón. Sus primeros pobladores se asentaron mucho antes de la llegada de los españoles en el año 1535. A finales del siglo XVIII formó parte de la Tenencia de Puná. Desde inicios de la República fue parroquia rural del cantón Guayas hasta el 7 de Noviembre de 1960 cuando logró su cantonización en el Gobierno del Dr. José María Velasco Ibarra.

Sus pobladores se consideran hombres valientes, honrados y trabajadores, son "hombres laboriosos y "mujeres de cándida hermosura", según las sagradas coplas de su Himno Cantonal. Naranjal posee tierras fértiles, ganado, maíz, banano y cacao, entre los productos más sobresalientes.

La población del cantón Naranjal se identifica como un grupo humano diverso, compuesto por Mestizos, Montubio, Afro ecuatorianos e indígenas; mientras que pese a que gran parte de los pobladores ignoraban si pertenecían o no a la categoría otras nacionalidades en el cantón Naranjal, es posible encontrar personas que se auto identificaron como tal. Según los análisis del Censo Nacional, en el Cantón Naranjal el 71,09 % de la población se auto identificó como Mestiza, el 15,06 % se auto identificó como Montubia; el 8,53 % de la población se denominó Afro ecuatoriana; Blanca el 4,52 %; Indígena el 0,61 % y Otro, el 0,19% de la población.

### **Analfabetismo**

Desde el año 1948 la adquisición de las competencias básicas de lectura y escritura se consideran como un derecho humano, sin embargo la persistencia del analfabetismo expresa una de las mayores deudas de la sociedad. La alfabetización es una necesidad básica de aprendizaje que se adquiere a lo largo de toda la vida y que permite a las personas desarrollar sus conocimientos y capacidades para participar plenamente en la sociedad.

El analfabetismo además de limitar el pleno desarrollo de las personas y su participación en la sociedad, tiene repercusiones durante todo su ciclo

vital, afectando el entorno familiar, restringiendo el acceso a los beneficios del desarrollo y obstaculizando el goce de otros derechos humanos. (CEPAL:2000)

Según los resultados del censo del 2010, a nivel parroquial en el cantón Naranjal la tasa de analfabetismo fue de 7,06 % en la parroquia Naranjal presentando una fluctuación de -1,86% en comparación con la tasa de analfabetismo calculada para el año 2001, es decir 8,91.

### **FACTOR SOCIAL**

El cantón Naranjal se identifica predominantemente como mestizo, seguido de la etnia montubia y las demás etnias indígena, afro ecuatoriano, negro, blanco y mulato.

<b>AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES</b>	<b>CASOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
INDIGENA	456	0,66
AFRO ECUATORIANO	4.180	6,06
NEGRO	632	0,92
MULATO	1.182	1,71
MONTUVIO	7.503	10,87
MESTIZO	51.112	74,06
BLANCO	3.776	5,47

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2010

En el cantón Naranjal existen las fiestas religiosas en cada una de las parroquias urbano - rurales, que son parte de su identidad cultural. En gastronomía se destacan los platos a base de cangrejo y sus diversas formas de preparación y bebidas de caña de azúcar y cacao. En el área etnográfica, existe la comunidad Shuar que se encuentra a 45 minutos de la ciudad de Naranjal, esta comunidad posee aproximadamente 500 hectáreas de bosque virgen, en donde se conservan sus costumbres, su propia lengua, forma de vestir, preservando en forma natural la fauna y flora. De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-INPC, el cantón Naranjal tiene 101 Bienes Patrimoniales, de los cuales: 13 son Muebles, 83 Inmuebles (82 viviendas y 1 casa de hacienda), 3 Documentales y 2 Inmateriales. En la ciudad de Naranjal se encuentran 83 bienes patrimoniales, 3 en la parroquia San Carlos, 2 en la parroquia Jesús María y 9 en la parroquia Santa Rosa de Flandes.

Los humedales la Reserva de Manglares Churute, forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, su nombre proviene de una pequeña cordillera conformada por siete cerros que se denomina Churute, existe considerable vegetación conformada por manglares y árboles típicos de la zona. La reserva,

refugio de una gran diversidad de fauna, incluyendo mamíferos como: venados, monos, guatusas, guantas, armadillos, tigrillos, jaguar y puma. En los manglares habitan cangrejos y variedad de moluscos; diversidad de especies de aves, tales como: fragatas, flamencos, pelicanos ibis blanco, garza pico de espátula entre otras especies.

Hay 7 cascadas ubicadas en la cooperativa 23 de noviembre en el Cerro de Hayas, ubicadas a 8 kilómetros de la cabecera cantonal (Fuente: Miguel Tigre, representante del sector), conformada por el bosque húmedo, donde se puede disfrutar de exuberante vegetación, coloridas mariposas y el canto de las aves, su altura oscila de 50 hasta los 670 m.s.n.m., donde se encuentran cascadas de agua cristalina con una altura hasta los 20 m, durante casi todo el recorrido a las siete cascadas existe un riachuelo de agua cristalina; en los recorridos para avanzar se requiere subir, bajar escaleras colgantes, mediante sogas sujetadas a los árboles escalar pendientes.

El Camino Real del Inca. - es el ingreso hacia el camino del bosque de piedras gigantes, donde se localiza el único vestigio costero de la apariencia del Inca, en un camino que proviene desde las más altas montañas de la sierra ecuatoriana, edificada en la época de oro, siendo uno de los caudillajes más grandes del mundo arcaico.

### **ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN, POR EDAD Y SEXO**

La estructura de los grupos quinquenales refleja distintas dinámicas y comportamientos en términos de salud, fecundidad y mortalidad. Es un indicador muy útil para detectar si la población está en expansión, es estacionaria o bien se encuentra en proceso regresivo, es decir, es importante saber si hay más o menos personas en edad infantil o por encima de los 60 años, o si presenta igual número o proporción de contingentes por grupos de edad, pues ello incide en el comportamiento de la demanda de servicios educativos y asistenciales.

Del análisis de la estructuración de la población según la pirámide proyectada al 2020, se desprende que los mayores grupos etarios tanto en hombres como en mujeres se encuentra entre los 10 a 14 años, con un total de 11.018 personas que representan el 11,47% de la población total; seguido de cerca por el grupo de niños de 5 a 9 años con un total de 10.680 que representan el 11,12%, en tanto que el siguiente grupo etario más grande es el de jóvenes de 15 a 19 años

con 9.774 que representan el 10,18%. En lo referente a los “grandes grupos de edad” en conjunto, el grupo concerniente a neonatos, niños y parte de adolescentes de 0 a 14 años representan el 34,12% de la población cantonal; el grupo etario de jóvenes, parte de adolescentes y adultos de 15 a 64 años representan el 60,91% del total, en tanto que el grupo con menor representación es el de adultos mayores superior a los 65 años (4.768) que representan el 4,96%.

(Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC-2010, Proyección-2020).

En términos generales la dinámica demográfica de Naranjal presenta una pirámide estructurada, con una población que abarca mayormente a los niños y jóvenes, lo cual favorece la dinámica económica y productiva del cantón.

### **PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN.**

Según el censo de población y vivienda, INEC 2010 se estima que la proyección poblacional del cantón Naranjal para el año 2035 será de 159.605 habitantes, como detallamos en la siguiente tabla:

<b>PARROQUIAS</b>	<b>2001</b>	<b>2010</b>	<b>2020</b>	<b>2025</b>	<b>2030</b>
NARANJAL URBANO	20789	28487	42968	52771	64810
NARANJAL RURAL	9372	11352	14360	16151	18165
STA. ROSA DE FLANDES	4031	5444	8033	9758	11853
JESÚS MARÍA	5066	6427	8667	10065	11788
SAN CARLOS	5403	6516	8193	9187	10302
TAURA	8821	10786	13826	15652	17718
<b>TOTAL POBLACIONAL</b>	<b>53482</b>	<b>69012</b>	<b>96047</b>	<b>113584</b>	<b>134636</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC – 2010.

### **SALUD.**

Según datos del Ministerio de Salud Pública MSP, al año 2021 se tiene que el cantón Naranjal pertenece a la Dirección Distrital de Salud Nro. 09D12 Balao – Naranjal y cuenta con 9 unidades operativas de los cuales 5 son Centros de Salud, 1 corresponde a un Hospital Básico, 1 denominado puesto de salud y 1 centro de salud tipo A. y 3 transporte primario o de atención pre hospitalario-ambulancia de soporte vital básico. El servicio de salud tiene una influencia alta en la cabecera cantonal que corresponde a la mayor concentración poblacional, lo que no significa que la accesibilidad a este servicio esté garantizada, ya que desde las partes más alejadas del cantón es difícil llegar por las condiciones de accesibilidad vial y sobre todo por la lejanía en la que se halla cada sector. Cuando los pacientes están graves o necesitan asistencia en otras

especialidades, son transferidos a las ciudades de Babahoyo o Guayaquil. Se cuenta también con los servicios de la Unidad de Atención Ambulatoria del IESS que fue construido en el año 2011; presta atención especializada en medicina familiar, medicina general, odontología, ginecología, pediatría, laboratorio y farmacia. La cobertura de los equipamientos de salud es mínima, dando un estimado desde la comparación poblacional que es de 69.012 habitantes, así como por el número de médicos que en total hay 62, lo que significa que hay aproximadamente 1,1 médicos por cada 1.000 habitantes, cuando la Organización Mundial de la Salud- OMS recomienda 3 médicos por cada 1.000 habitantes, siendo el área rural la más afectada, cuando se cuenta con tan solo 2 médicos por cada 10.000 habitantes.

Los programas que comúnmente se ejecutan ya sea por parte del MSP o dispensarios del IESS son: Programas de vacunación de Rubiola, Sarampión, H1N1 (sobre todo a personas menores a 5 años y mayores de 65 años), programas de desparasitación, de VIH-SIDA, Tuberculosis, control prenatal y jornadas médicas para atender a personas con discapacidades.

Según estadísticas del cantón Naranjal, las enfermedades y complicaciones de salud más comunes que afectan a los pobladores son:

- ✓ Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso
- ✓ Colelitiasis y colecistitis
- ✓ Fractura
- ✓ Parto único espontáneo
- ✓ Complicaciones del embarazo y parto
- ✓ Otros embarazos terminados en aborto.

Datos obtenidos del MSP y del dispensario ambulatorio del IESS.

## **FACTOR AMBIENTAL**

Naranjal en la actualidad se mantiene con varios problemas que impactan seriamente nuestro ambiente y nuestro ecosistema.

La Gestión integral de residuos sólidos es una materia pendiente para la cabecera cantonal y sus 4 parroquias rurales, el control de la generación, almacenamiento, recolección y transporte, procesamiento y eliminación de los residuos sólidos, se lo realiza de una forma demasiado elemental sin los medios adecuados y en ocasiones de mala calidad. Cada uno de los procesos deben

desarrollarse de una manera armónica, con un enfoque a los mejores principios de salud pública, de la economía, de la ingeniería de la conservación, de la estética y de otras variables ambientales, y que también responde las expectativas públicas.

La generación de residuos, y principalmente la irresponsable y anti técnica, clasificación, recolección, traslado y disposición final de los mismos, por parte de la actual administración municipal, son un problema ambiental que altera los diferentes ecosistemas y la calidad de vida de todos los naranjaleños, esto sumado al crecimiento demográfico, la cultura consumista de la sociedad actual, y la poca conciencia ambiental de la ciudadanía, son factores que influyen en la complejidad del manejo y disposición final de los residuos sólidos.

Otro de los factores que ha generado un gran impacto negativo a nuestro ambiente es la descontrolada, anti técnica y agresiva explotación del material pétreo de los ríos, cerros y canteras de nuestro cantón, esto también causa un grave perjuicio a nuestro ecosistema y al ambiente.

### **3. OBJETIVO GENERAL**

Propiciar el desarrollo y la transformación de Naranjal, mediante la cobertura de las necesidades básicas a nivel urbano y rural, cogestionando obras de gran magnitud con incidencia del Estado, impulsando la atracción de la inversión de la empresa privada como primer paso hacia la industrialización como un generador de mano de obra y empleo, que a su vez permita la mejora económica, cultural y social, garantizando una mejor calidad de vida de nuestros habitantes.

### **4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Promover y propulsar la construcción del Hospital General de Naranjal, a través de la gestión y convenios respectivos, con las instancias del Estado pertinentes
- Implementar las acciones necesarias dentro de las competencias del Gad Municipal mediante el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de disminuir los índices de violencia y delitos dentro del cantón.
- Culminar las etapas de alcantarillado sanitario en las zonas urbano marginales de la cabecera cantonal y parroquias, repotenciar las existentes en la zona rural, solucionar el tema Plan Maestro de Agua

Potable, estancado hasta la actualidad, gestionar la cobertura de iluminación pública en zonas de alto riesgo, etc.

- Desplegar la obra civil a lo largo y ancho de la jurisdicción cantonal con infraestructura acorde a las necesidades de los habitantes de cada sector, previa socialización y debate.
- Implementar proyectos y normas de acción social encaminados a la protección, inclusión y desarrollo de las mujeres, grupos GLBTI y demás sectores sociales contemplados en la Constitución del Ecuador.

## 5. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

MATRIZ PLAN PLURIANUAL DE EJECUCIÓN 2023 - 2027							
Nombre del candidato/a: JUAN CARLOS RIVERA GUTIÉRREZ							
Dignidad a la que aspira: ALCALDE DE NARANJAL							
Organización Política: CREO - Movimiento Creando Oportunidades							
Periodo de Planificación: 2023-2027							
Objetivo General: Propiciar el desarrollo y la transformación de Naranjal, mediante la cobertura de las necesidades básicas a nivel urbano y rural, cogestionando obras de gran magnitud con incidencia del Estado, impulsando la atracción de la inversión de la empresa privada como primer paso hacia la industrialización como un generador de mano de obra y empleo, que a su vez permita la mejora económica, cultural y social, garantizando una mejor calidad de vida de nuestros habitantes.							
Objetivos Específicos	Actividades	Medios de Verificación	Supuestos	Cronograma Anual			
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y propiciar la construcción del Hospital General de Naranjal, a través de la gestión y convenios</li> </ul>	1. Gestión ante el Gobierno Nacional para lograr el objetivo trazado	1. Documento de la gestión.	Construcción del Hospital General de Naranjal.	X	X	X	X

respectivos, con las instancias del Estado pertinentes.							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar las acciones necesarias dentro de las competencias del Gad Municipal mediante el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de disminuir los índices de violencia y delitos dentro del cantón.</li> </ul>	1. Coordinar con los organismos competentes para ejecutar planes y acciones competentes.	1. Documento de la gestión.	1. Se disminuirá el índice de inseguridad ciudadana a través de la actualización de la ordenanza que rige al Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Naranjal.	X	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> <li>Culminar las etapas de alcantarillado sanitario en las zonas urbano marginales de la cabecera cantonal y parroquias; repotenciar las existentes en la zona</li> </ul>	1. Implementación de servicios básicos en las áreas urbanas, suburbanas y rurales de Naranjal	1. Presentación de proyectos previo estudio correspondiente	Implementación de obras en el cantón Naranjal.	X	X	X	X

<p>rural, solucionar el tema Plan Maestro de Agua Potable, estancado hasta la actualidad, gestionar la cobertura de iluminación pública en zonas de alto riesgo, etc.</p>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desplegar la obra civil a lo largo y ancho de la jurisdicción cantonal con infraestructura acorde a las necesidades de los habitantes de cada sector, previa socialización y debate.</li> </ul>	<p>1. Obras de Infraestructura de regeneración urbana</p>	<p>1. presentación de proyectos previo estudio.</p>	<p>Se despliega una serie de obras de regeneración urbana</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar proyectos y normas de acción social encaminados a la protección, inclusión y desarrollo de las mujeres, grupos GLBTI y demás sectores sociales contemplados en la Constitución del Ecuador.</li> </ul>	1. Presentar los instrumentos pertinentes en secretaría general	1. presentación de proyectos previo estudio.	Se impulsará la protección para la mujer naranjaleña y demás grupos, mediante instrumentos legales correspondientes	X	X	X	X
---	---	--	---	---	---	---	---

## 6. MECANISMOS PERIODICOS Y PUBLICOS DE RENDICION DE CUENTAS

Teniendo presente que la esencia del servicio público es la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, la rendición de cuentas será característica principal de nuestra gestión en las concejalías urbanas y rurales. Siguiendo las normas legales del caso, realizaremos los siguientes mecanismos en el periodo 2023-2027:

Vinculación directa con los mandantes: responderemos en todo momento los pedidos de información, las exigencias de cuentas de nuestra gestión que realicen nuestros mandantes de Naranjal.

a) Asambleas de rendición de cuentas: las convocaremos, cumpliendo la ley, por lo menos una vez al año, a los mandantes para rendirles cuentas, y de ser necesario, cuantas veces ellos nos convoquen.

- b) Medios de comunicación; asistiremos frecuentemente a los medios de comunicación locales, para dar a conocer nuestro desempeño como concejales rurales.

## **7. SECTORES ESTRATÉGICOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO**

### **SECTOR SALUD:**

#### **Gestión ante el Gobierno Nacional para la repotenciación del Hospital Básico Del Cantón Naranjal**

Es competencia del Estado, bajo la Constitución del Ecuador, garantizar la salud de los habitantes, más sin embargo es prioridad de la nueva administración realizar las gestiones necesarias para consolidar el sistema de salud pública, con el retorno del área de quirófano, la implementación de camas, áreas de especialidades, unidad de rayos X, etc.

#### **Construcción Del Dispensario Médico Municipal**

Como medida complementaria a la repotenciación del Hospital Básico de Naranjal, la construcción del Dispensario Médico Municipal garantizaría una atención urgente y emergente en temas de primeros auxilios y campañas de odontología, ginecología, etc.

#### **Salud Móvil Municipal**

En el área rural comúnmente existe la dificultad de movilidad para acudir a una consulta médica, por lo tanto es primordial la adquisición de una unidad, en primera instancia, equipada técnicamente para llegar a los sitios más remotos de la población.

## **SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.**

### **Culminación del Plan Maestro de Agua Potable del Cantón Naranjal.**

Es menester solucionar el litigio jurídico de esta obra pospuesta y reiniciar los trabajos de construcción para dotar de líquido vital de mejor calidad a los habitantes del cantón.

### **Establecimiento de la antigua planta de Agua Potable como Sub Estación de Agua Potable del Cantón Naranjal**

Una vez construida y puesta en operatividad la estación principal se deberá asignar como subestación a la planta antigua que prestará sus servicios como medida auxiliar en el momento que la planta nueva presente alguna novedad, conllevando aquello a realizar todas las readecuaciones pertinentes en la locación.

### **Programa de remodelación, reconstrucción y/o readecuación de todos los sistemas de pozos profundos y tanques elevados de captación de agua en el área rural de Naranjal.**

En el área rural, es una acción de prioridad emergente, puesto que la comunidad se abastece del agua que se almacena en dichos tanques y debe contar permanentemente con labores de limpieza, cambio de tuberías, etc.

### **Nuevas captaciones de agua en zonas que requieran el servicio.**

Se contempla la necesidad de nuevas captaciones de agua en lugares en donde, previo un estudio de impacto, requieran de esta mejora; uno de los puntos en donde se observa la necesidad es en el recinto **6 de Julio**, tomando como área de captación la cordillera frente al sector, que a su vez beneficiará a la comunidad y a localidades aledañas de menor densidad demográfica.

### **Construcción de las etapas de alcantarillado sanitario**

Es urgente ejecutar mediante la consecución de financiamiento con entidades crediticias la construcción de las etapas faltantes de alcantarillado sanitario tanto en la zona urbana como los polos de mayor densidad demográfica a nivel rural.

### **Reconstrucción, mantenimiento y mejoramiento de las etapas de alcantarillado de la urbe y los sistemas implementados a nivel rural**

En materia de mejoras de las obras ya existentes se deberá ejecutar una campaña agresiva focalizada en las fases de alcantarillado a nivel urbano y rural ya construidas para detectar alguna anomalía o mal funcionamiento para beneficio de dicha localidad.

## **Plan Municipal de gestión integral de residuos sólidos.**

Colaboraremos con el medio ambiente poniendo en marcha el mencionado plan con el objetivo de mitigar los impactos ambientales negativos producidos por los desechos sólidos, impulsando la implementación de sistemas de reducción, reutilización y reciclaje.

### **Construcción del camal municipal**

Desde el año 2019 el antiguo camal municipal fue cerrado con la esperanza de que se iba a construir un moderno establecimiento para el faenamiento de reses pero lamentablemente no fue así.

Es por eso que dentro del proyecto de nuestro equipo de trabajo está la construcción de un moderno camal municipal con capacidad para poder cubrir la demanda local, con equipos y herramientas de primer nivel a la altura de las grandes ciudades.

## **SECTOR DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

Impulsar el Primer Parque Industrial como medida de dinamización de la economía local, con el apoyo de la empresa privada, teniendo como estrategia la exención arancelaria de determinado periodo de tiempo a cambio de que, previa elaboración del contrato se estipule que el 80% de la mano de obra y personal técnico sea de la localidad.

Promover el mejor desempeño de los sectores productivos, a través del uso de tecnología limpia, la innovación, las comunicaciones y el empleo de nuevas herramientas; generación de energía renovable con la creación de biodigestores.

## **SECTOR DE ACCIÓN Y GESTION SOCIAL.**

### **Creación del Patronato Municipal del Cantón Naranjal**

Para desarrollar un trabajo de acción directa en beneficio de los grupos humanos más vulnerables, bajo la herramienta legal de una ordenanza municipal, se creará la mencionada entidad para iniciar acciones con énfasis en los grupos de atención prioritaria en temas de:

- Implementos para personas con capacidades especiales.
- Insumos para familias de escasos recursos económicos o que pasen por dramas sociales de alta urgencia.

- Brindar asistencia social a todos los habitantes del cantón; gestionar y establecer convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas, a nivel nacional e internacional; fomentar la solidaridad y fortalecer servicios en el área médica, ayuda humanitaria y rehabilitación.
- Repotenciar la Unidad Básica de Rehabilitación

### **Sostenibilidad del Patronato Municipal**

El Patronato está constituido con personalidad jurídica propia, cuya finalidad esencial es la prestación de servicios de asistencia y promoción del desarrollo humano a los sectores de mayor vulnerabilidad, como lo establece la disposición general octava del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización.

Son órganos de gobierno y administración del Patronato: (Adjunto organigrama)

- El Consejo Directivo del Patronato
- La Presidencia
- Personal operativo
- Cuerpo de voluntariado

El Consejo Directivo es la máxima autoridad del Patronato, y estará integrado por:

- La esposa o esposo del Alcalde o Alcaldesa, quién lo presidirá;
- Una delegada de las esposas de los concejales, designada por el Consejo Cantonal Municipal de Naranjal;
- Reina de Naranjal

### **Construcción del Centro Gerontológico Municipal San José de Naranjal**

Es responsabilidad de nuestra corporación municipal velar por la integridad y buen ambiente de nuestros adultos mayores, es por eso que dentro de nuestra planificación se establece la construcción de un área integra para este sector de nuestra sociedad con la siguiente infraestructura:

- Centro de atención especializado para nutrición.
- Área médica ambulatoria
- Área de ejercitación y actividades lúdicas
- Área de esparcimiento y contacto con la naturaleza.

### **Fortalecimiento de las instalaciones de organizaciones sociales.**

Mediante un previo análisis jurídico que permita la viabilidad del tema, la Municipalidad de Naranjal se encargará de realizar la **remodelación, readecuación, mejoramiento y/o reconstrucción de las SEDES O CASAS COMUNALES** de los barrios, ciudadelas y recintos de nuestra jurisdicción cantonal.

### **SECTOR DE MOVILIDAD Y DESCONGESTIONAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL.**

#### **Construcción del Terminal Terrestre de Naranjal**

Durante décadas el casco urbano comercial ha tenido que soportar la congestión vehicular y a su vez peatonal, sin un reglamento que impida, por ejemplo, que los buses de transporte público ingresen por las calles principales, que tengan sus estaciones y oficinas en todo el casco central, que no haya existido en más de 30 años una solución al menos paliativa a este mal que aqueja a la sociedad.

Es por eso que dentro de nuestro plan de obras se contempla la construcción del **TERMINAL TERRESTRE** en un área perimetral ya contemplada que le permita a Naranjal poder tener un punto único de llegada/salida de usuarios, mejorando el ordenamiento de la ciudad, promoviendo además fuentes de empleo para los compañeros taxistas y de los buses internos, creando una nueva ruta de recorrido.

A esto se le sumaría una ordenanza que prohíba el ingreso o estacionamiento de cualquier bus de transporte en el interior del cantón, y que su único punto de llegada sea el terminal terrestre.

#### **Coordinación con las empresas de transporte interno para ordenar el tránsito en nuevas paradas.**

Con el afán de mejorar la movilidad tanto vehicular como peatonal se coordinarán nuevas paradas en calles de menor tráfico.

#### **Adquisición del equipo caminero de asfaltado**

Naranjal en un alto porcentaje es rural, y por ende, su economía se basa en la agricultura. Es responsabilidad de la Prefectura mantener las vías en buen estado, pero más sin embargo la maquinaria provincial tiene que abastecerse para toda la provincia, es por esto que hemos pensado en la adquisición de un equipo propio de la municipalidad que junto con la construcción de un laboratorio especializado para la elaboración del asfalto podamos solucionar problemas de tantos años en materia vial, siempre de la mano de un adecuado orden legal (acuerdo bipartito)

## **SECTOR TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.**

### **Recinto Ferial Multipropósito**

#### **Centro de Comercio**

Naranjal en su casco comercial sufre de un terrible desorden, esto juntándolo con el absoluto desaseo de sus aceras y calles. A razón de aquello se plantea construir el Recinto Ferial multipropósito, que permitirá ubicar a todos los vendedores ambulantes, expendedores de alimentos y bebidas, informales, foráneos, etc, en un lugar adecuado, limpio y amplio.

#### **Concha acústica y plaza de eventos**

Dentro del complejo se contempla la construcción de este tipo de instalación para el sano esparcimiento de la comunidad naranjaleña en donde se desarrollaran shows artísticos de talla internacional.

#### **Construcción del Muelle deportivo en el Rcto. El Salvador.**

El turismo será la fuente del progreso de este sector pesquero artesanal del cantón naranjal, es por eso que propulsaremos el turismo y la dinamización de la economía a través de la implementación de botes deportivos, para efectuar competencias náuticas, además de la construcción de instalaciones que permitan pernoctar a los turistas nacionales e internacionales y puedan disfrutar de actividades como glamping, camping, etc.

#### **Parador gastronómico del cangrejo naranjaleño**

Debemos recuperar la identidad de nuestra gente a través de la construcción de un verdadero parador del cangrejo con instalaciones cómodas para la venta e incluso para que la ciudadanía deguste del crustáceo naranjaleño.

#### **Construcción de la plaza pública del cantón Naranjal.**

En el proceso de modernización de la urbe se tiene contemplada la construcción de la nueva plaza pública que reemplazará al antiguo parque central del cantón.

#### **Remodelación de la cancha Melecio Suárez Baquerizo**

Como impulso al deporte se propone la remodelación integral del espacio deportivo, con la construcción de graderíos, ampliación del espacio físico, construcción de camerinos, reubicación de canchas contiguas, etc.

### **Instauración del Conservatorio Municipal de Naranjal**

La niñez naranjaleña será respaldada en los sueños de querer emprender el aprendizaje de diferentes destrezas como canto, piano, guitarra, danza, etc.

## **SECTOR INFRAESTRUCTURA, REGENERACION URBANA Y MEJORAMIENTO DEL ORNATO.**

### **Nuevo anfiteatro en el cementerio municipal**

Urge la necesidad de construir un nuevo anfiteatro municipal en consideración de la alta densidad poblacional y de la carencia de frigoríficos y demás adecuaciones.

### **Baterías sanitarias en el cementerio municipal**

Considerando, como lo mencioné anteriormente, la alta densidad poblacional del cantón, se necesitan baterías sanitarias para comodidad de los usuarios.

### **Ampliación a cuatro carriles la vía panamericana en el área jurisdiccional de Naranjal.**

Como una acción vanguardista se ampliará a 4 carriles el tramo de la Panamericana comprendido desde el ingreso al cantón hasta la altura del puente del río Bucay.

### **Remodelación de parques, jardines y aceras**

## **SECTOR ADMINISTRATIVO Y CORPORATIVO MUNICIPAL**

### **Reingeniería en el aparato corporativo municipal**

Como una medida urgente para poder tener eficacia y eficiencia en el proceso administrativo del GAD se procederá a rediseñar el Orgánico Funcional a fin de fusionar algunas direcciones y demás dependencias, basados en lo que estipula la ley.

### **Adquisición del nuevo equipo caminero municipal**

Para reforzar el trabajo en la urbe se adquirirá un nuevo equipo caminero que se desplegará en el cantón a efectos de mejorar el sistema vial interno.

**Adquisición de cuatro recolectores de basura.**

A efectos de proveer un óptimo servicio de recolección de desechos sólidos se adquirirán carros recolectores de desechos, así que las antiguas unidades sean entregadas a cada parroquia y con esto descongestionar el servicio.



Juan Carlos Rivera Gutiérrez  
**CANDIDATO A ALCALDE DE NARANJAL**  
**MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES CREO 21**  
**CEDULA 0704037530**



José Ayala Almea

**SECRETARIO PROVINCIAL**  
**MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES CREO 21**  
**CEDULA 0912215423**